



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 67 - 2013-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 18 JUN 2013

VISTO:

El Oficio N°384-2013-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 12 de junio de 2013 (Exp. N°1046648) de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual, SOLICITA aprobación de la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 024-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 21.01.2013 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 7° y 8° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, en este orden de ideas por Resolución de Gerencia General Regional N°141-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 22 de mayo del 2013 se aprueba la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2013 del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Octava Versión;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **NOVENA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** las siguientes Contrataciones de Obras, Servicios y Bienes, cuyos números de referencia son: **200) Obras: Adjudicación Directa Pública**, para la ejecución de la Obra: *Pequeño Sistema Eléctrico Tembladera I Etapa - Levantamiento de Observaciones de Hidrandina S.A.*, por un valor referencial de S/. 997,423.00; **201) Obras: Adjudicación Directa Selectiva**, para la ejecución de la Obra: *Electrificación Rural en la Microcuenca Muyoc - Shitamalca - Saldos de Obra y Obras Complementarias*, por un valor referencial de S/. 444,875.20; **202) Servicios: Adjudicación Directa Selectiva**, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración de Estudio de Pre Inversión a Nivel Perfil Proyecto: *Mejoramiento de la Institución Educativa Primaria No 17970 en Bello Horizonte, IEP No 17355 en Nazareth de la Cumbre e IEP No 17383 Lucero del Oriente - Distrito de San José de Lourdes - San Ignacio - Cajamarca*, por un valor referencial de S/. 94,526.32; **203) Servicios: Adjudicación Directa Selectiva**, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración de Estudio de Pre Inversión a Nivel Perfil Proyecto: *Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Caseríos: Yanacanchilla Alta, Yanacancha Baja, Baños Chanta, Chanta Baja y El Ingenio, Distrito La Encanada - Cajamarca*, por un valor referencial de S/. 85,838.69; **204) Bienes: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Adquisición de Congelador Industrial para la Actividad: *Desarrollo de los Centros de Operación de Emergencia*, por un valor referencial de S/. 22,239.20; **205) Bienes: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Adquisición de Juego de Útiles Escolares por 4 Piezas, para la Actividad: *Entrega Adecuada y Oportuna de Bienes de Ayuda Humanitaria*, por un valor referencial de S/. 35,325.00, y **206) Servicios: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Contratación de Servicios de Gestor de Servidumbre para la Obra: *Electrificación Rural en la Micro Cuenca Muyoc - Shitamalca*, por un valor referencial de S/. 26,525.00; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **OCTAVA**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL



MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en su **NOVENA VERSIÓN**; incorporando las contrataciones de Obras, Servicios y Bienes antes descritos, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2013 en su **NOVENA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** las contrataciones de Obras, Servicios y Bienes, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Econ. Leonor Antonio Sáenz Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL



P. 0. 0. 0. 0.



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000036 - GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL (AS)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (00075)

BIENIO: 2013

C) SIGLAS:

GRCAJ

F) PLIEGO:

445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

E) RUC: 20453744169

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consistir a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PLAN DE FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST			
200	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	72	3-OBRAS	721515020023004	178 - PROYECTO	1.00	897,423.00	1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Direccion de Abastecimientos	06	05	01	Ejecucion de Ocm		0 - SI
201	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	3-OBRAS	721515020023004	178 - PROYECTO	1.00	444,875.20	1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Direccion de Abastecimientos	06	10	04	Ejecucion de Otra		0 - SI
202	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2-SERVICIOS	801018010027945	178 - PROYECTO	1.00	94,526.32	1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	06	06	06	Contratacion de Servicios		0 - SI
203	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2-SERVICIOS	801018010027945	178 - PROYECTO	1.00	85,838.89	1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	06	01	05	Contratacion de Servicios		0 - SI
204	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	24	1-BIENES	2413160300018543	5 - UNIDAD	1.00	22,239.20	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Direccion de Abastecimientos	06	00	00	Adquisicion de Bienes		0 - SI
205	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	60	1-BIENES	6010172860020453	32 - PAQUETE	1.00	36,325.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Direccion de Abastecimientos	06	00	00	Adquisicion de Bienes		0 - SI
206	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2-SERVICIOS	8012150300023213	187 - SERVICIO	1.00	26,525.00	1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Direccion de Abastecimientos	06	10	00	Contratacion de Servicios		0 - SI

